



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
CONCURSO DE MÉRITO
COMISIÓN DE SELECCIÓN**

ACTA N° 12/2024

En la ciudad de San Lorenzo a los 4 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), sito en la calle Ciencias Veterinarias, San Lorenzo, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Presidencia, los integrantes la Comisión de Selección, de conformidad a las previsiones del Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concurso de Oposición y Concurso de Méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública", y en el marco del Concurso de Méritos para contratación de funcionarios para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Se encuentran presentes las siguientes personas:

Representante de la Máxima Autoridad Institucional

Lic. Carlos Marcelo Sanabria, Jefe de Gabinete;

Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (UGRRH), Secretaria de la Comisión

Lic. Zulma Díaz.

Superior del Área

Dra. Elizabeth Oviedo, Directora General de Laboratorios (DIGELAB)

Jefa de la Unidad de Asuntos Interinstitucionales

Lic. Raquel Salinas.

Equipo Técnico de Apoyo

Lic. Fátima Alcaraz.

Lic. Vicente Molinas.

Lic. Viviana Quiñonez.

Lic. Laura González.

Desarrollo de la reunión

El Lic. Carlos Marcelo Sanabria, Jefe de Gabinete, da la bienvenida a los presentes e informa que el motivo de la reunión es dar continuidad al proceso del Concurso de Méritos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Los Puntos Tratados son los siguientes:

Punto 1:

Recepción de la validación de los perfiles para el llamado a Concurso de Méritos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

La Lic. Zulma Díaz, informa a los presentes que en fecha 3 de setiembre del año en curso se recepciona la validación de perfiles por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Informe Técnico CEPT N° 64/2024, en el cual se validan los perfiles homologados por Resolución N° 246/2024.



Punto 2

La Comisión de Selección autoriza remitir al VCHGO la solicitud de publicación del concurso de manera a proseguir con los trámites correspondientes, según el siguiente detalle:

- La publicación del llamado se realizará durante diez (10) días corridos, a partir del registro en el Portal Paraguay Concurra, gestionado por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO)
- Posterior a la publicación, se dará inicio al periodo de postulación por cinco (5) días hábiles, en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Se descargará del Portal Único del Empleo (PUEP)- Paraguay Concurra el "Formulario de Postulación", el cual se deberá completar, convertir a formato PDF (Formato Portátil de Documento) y levantar a través del formulario electrónico habilitado para el puesto, cuyo enlace será remitido al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) para el inicio de la postulación.

Enlace: <https://forms.gle/9mhu42vS3CisQ8M3A>

Para la postulación se debe tener en cuenta que se deberá declarar en el Formulario de Postulación conforme el perfil de requisitos y adjuntar los documentos solicitados los cuales servirán como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.

Punto 3

La Comisión de Selección hace constar que no serán recepcionadas las postulaciones en forma física, ni a través de algún otro correo electrónico que no sea el establecido en el punto anterior.

Punto 4

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.

• Para la Postulación:

* La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.

* Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

* En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento presentado.

* Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo cargo y función desempeñado y firma del empleador anterior.

* El postulante, realizará su postulación de manera virtual, mediante el llenado del formulario electrónico (Formato CV) habilitado para el efecto, en el enlace publicado en el Portal Paraguay Concurra. Transcurrido el plazo de postulación, la plataforma se cerrará y no se admitirán más postulaciones.

Los detalles de la postulación serán consignados en una Guía para la postulación la cual será publicado en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurra en la etapa correspondiente.



*Los documentos a cargo del postulante deberán ser adjuntados a la postulación en línea debidamente escaneados, en los campos establecidos para el efecto.

*Como constancia de postulación, la U.G.RR. HH remitirá al postulante, a la dirección de correo utilizada al momento de la postulación, un mensaje electrónico, sin que esto signifique la admisión para la evaluación. La etapa de evaluación corresponderá a la Comisión de Selección cuyo resultado será publicado en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py

Punto 5

La Comisión de Selección dispone cuanto sigue:

Para consultas y aclaraciones:

Los únicos medios habilitados de contactos para consultas y aclaraciones para el desarrollo del proceso del Concurso son los siguientes:

Teléfono: (+595 21) 729 0015

Contacto: Dirección de Desarrollo del Personal Int. 1043- Int. 1042

Días y horarios: lunes a viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

Correo: concursomerito2024@senacsa.gov.py

La Comisión de Selección, así como el Equipo Técnico de Apoyo, solo brindará informaciones sobre las formas y lugares de presentación, documentaciones establecidas en las Bases y Condiciones e informaciones de las vacancias concursadas.

No se darán informaciones sobre temas particulares.

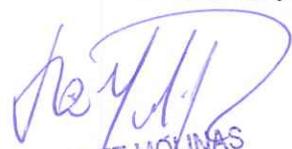
Los miembros de la Comisión de Selección resuelven por unanimidad cuanto sigue: Asignar un único código a cada postulación por puesto concursado, es decir que sólo será aceptado el primer documento (Formulario de Postulación – Declaración Jurada) remitido por el postulante en caso de que haya más de una postulación del mismo postulante a un mismo puesto.

Se Adjuntan y forman parte del presente Acta, copia de los siguientes documentos:

- Nota VCHGO N°1591/2024 de fecha 16 de agosto 2024, por la cual se remite la Resolución N° 246/2024 de fecha 16 de agosto de 2024
- Informe Técnico CEPT N° 46/2024 de fecha 14 de agosto de 2024.
- Resolución SENACSA 246/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, "POR LA CUAL SE HOMOLOGAN LOS PERFILES, LAS MATRICES DE EVALUACIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES PARA VARIOS PUESTOS A SER CONVOCADOS A CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).
- Informe Técnico CEPT N° 64/2024, en el cual se validan los perfiles homologados por Resolución N° 246/2024.

No habiendo otros temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:45 horas.

En prueba de conformidad del contenido de la presente, firman los presentes, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

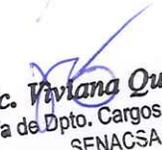

LIC. VICENTE MOLINAS
Coordinador de Gestión del Desempeño
SENACSA


Lic. Carlos M. Sanabria
Jefe de Gabinete
SENACSA


Dra. Elizabeth Oviedo Benítez
Directora General de Laboratorios
DIGELAB


Lic. Laura González
Jefa Interina
Departamento de Capacitación
SENACSA


Lic. María Kayuei Molinas
Jefa de la Unidad de
Asuntos Interinstitucionales
SENACSA


Lic. Viviana Quiñónez
Jefa de Dpto. Cargos y Carrera
SENACSA


Lic. Zulma Díaz
Jefa de Unidad
Gestión de Recursos Humanos


Lic. Fátima Alcaraz
Directora de Desarrollo
del Personal
SENACSA